

ACTA EXTRAORDINARIA NUMERO ONCE

Acta número 11 Once de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mexxicacán, Jalisco, Administración 2012-2015, celebrada el 24 vigésimo cuarto día del mes de febrero del año 2013 dos mil trece, conforme lo establece el artículo 32, artículo 47 fracción III, artículo 48 fracción V de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco.

Siendo las 21:15 veintiún horas con quince minutos del día de su fecha, en el recinto oficial para esta sesión, las Instalaciones del Salón de Cabildo, con domicilio en la calle Morelos número 1, de esta ciudad, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano RAFAEL ESTRADA JAUREGUI, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el presidente Municipal C. Rafael Estrada Jauregui, el Síndico Municipal Lic. David Jáuregui Pérez y los CC. Regidores María de Lourdes Huerta Sandoval, Mtro. Delmer Ventura Ríos, Eduarda González López, Jorge Armando Contreras Carbajal, Lic. Mónica López García, Mtro. Ernesto Becerra Rodríguez, Lic. En Odontología Daniel Iniguez Ortiz, Serida Lomeli Duran y Cesar Jonatan Cornejo Pinedo.

- I. Existiendo quórum, con la asistencia de 10 diez Regidores presentes de los 11 once municipales que conforman el H. Cuerpo Edilicio, no encontrándose el C. Cesar Jonatan Cornejo Pinedo, por lo que se declara abierta esta sesión ordinaria de Ayuntamiento del municipio de Mexxicacán, Jalisco, correspondiente al 24 vigésimo cuarto día del mes de febrero del año 2013 dos mil trece y válidos los acuerdos que en ella se tomen siendo las 21:15 veintiún horas con quince minutos.

- II. Se propone para regirla el siguiente orden del día, por lo que se procede a darle lectura.

- I. Verificación de quórum y declaración de apertura.
- II. Propuesta de orden del día y en su caso aprobación.
- III. Discusión y en su caso Aprobación de la Minuta de Decreto marcada con el número 24394-LX-13 aprobada por el pleno del Congreso del Estado en sesión de fecha 24 de febrero de 2013, y que reforma los artículos 21, 35, 35 bis, 37, 53, 59, 97, y 100 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en calidad de Constituyentes Permanentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

ACUERDO: Se Aprueba por Unanimidad el orden del día para regir esta sesión de Ayuntamiento

Serida Lomeli Durán

Eduarda González López

Lourdes Huerta

Rafael Estrada Jauregui

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

III.- El Presidente Municipal le solicitó al Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al punto III) Discusión y en su caso Aprobación de la Minuta de Decreto marcada con el número 24394-LX-13 aprobada por el pleno del Congreso del Estado en sesión de fecha 24 de febrero de 2013, y que reforma los artículos 21, 35, 35 bis, 37, 53, 59, 97, y 100 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en calidad de Constituyentes Permanentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Incorporación del munícipe Cesar Jonatan Cornejo Pinedo siendo las 21:32 veintiún horas con treinta y dos minutos.

El secretario general comento a todo este honorable cuerpo edilicio que se traía ya el expediente para el Proyecto de decreto numero 24,394 veinticuatro mil trescientos noventa y cuatro por el cual se reforman los artículos 21, veintiún, 35 treinta y cinco, 37 treinta y siete, 53 cincuenta y tres, 59 cincuenta y nueve, 97 noventa y siete y 100 cien de la constitución política del Estado de Jalisco el cual contiene lo siguiente: iniciativa que le dio origen a este proyecto, dictamen emitido por la comisión de puntos constitucionales, estudios legislativos y reglamentos, el diario de los debates y su respectiva acta de la sesión del pleno en que fue aprobada dicha reforma, todo esto es para que tengamos fundamentos en la postura que tomara nuestro ayuntamiento.

Se menciona que los objetivos de dicha iniciativa son:

- Generar un nuevo esquema de organización institucional para garantizar la seguridad interior del estado y la debida protección a sus habitantes.
- Propiciar condiciones de armonía y orden en el desarrollo del estado, para su aprovechamiento óptimo en generación del bienestar y vida digna en todos sus ámbitos
- Diseñar un nuevo sistema de control gubernamental que, a vez de vigilar la correcta gestión y manejo de los recursos, estimule prioritariamente el carácter preventivo, así como la calidad y agilidad del desempeño público eficaz transparente y con honradez y se enfoque en una adecuada articulación de sus atribuciones.

Basándose en estos objetivos se proponen cambio en la Administración pública Estatal, para lo cual el presidente solicita al secretario del Ayuntamiento dar lectura a la síntesis de la minuta de decreto marcada con el número 24394 -lx-13 aprobada por el pleno del congreso del estado en sesión de fecha 24 de febrero de 2013, y que reforma los artículos 21, 35, 35 bis, 37, 53, 59, 97, y 100 de la constitución política del Estado de Jalisco, para que se proceda a la discusión y en su caso aprobación de dicho decreto y estar en posibilidades de emitir el voto correspondiente en calidad de constituyentes permanentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la constitución política del estado de Jalisco. en uso de la voz el regidor Ernesto Becerra Rodríguez solicita se someta a consideración del Ayuntamiento la dispensa de la lectura del decreto correspondiente toda vez que los regidores ya cuentan con copias del mismo, en uso de la voz el presidente municipal somete a votación del ayuntamiento la propuesta

Serida Lomeli Durán

Edrick Sotelo Lopez

Lourdes Huerta

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

hecha por el regidor Ernesto Becerra Rodríguez, la cual es aprobada por mayoría de votos, en virtud de lo anterior el presidente municipal pone a consideración de los presentes la discusión del asunto a tratar abriendo el registro de oradores, al no haber registro de oradores pregunta a los presentes en votación económica si se encuentra suficientemente discutido, el cual es aprobado, en ese sentido el presidente municipal somete a votación el decreto correspondiente.

ACUERDO: Se Aprueba por unanimidad de los presentes, el Decreto marcada con el número 24394-LX-13 aprobada por el pleno del Congreso del Estado en sesión de fecha 24 de febrero de 2013, y que reforma los artículos 21, 35, 35 bis, 37, 53, 59, 97, y 100 de la Constitución Política del Estado de Jalisco

Una vez aprobado el decreto correspondiente, el presidente municipal somete a consideración de los presentes, instruir tanto al presidente municipal como al síndico municipal, elaboren y firmen la comunicación correspondiente, para que a la brevedad posible remitan al congreso del estado la copia certificada del acta de esta sesión, para que se tome en consideración el voto del ayuntamiento como constituyente permanente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la constitución política del estado de Jalisco, moción que es aprobada por mayoría absoluta de los presentes.

ACUERDO: Se Aprueba por unanimidad de los presentes el punto anteriormente expuesto.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 22:38 veintidós horas con treinta y ocho minutos del día de su fecha, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Presidente Municipal

El Secretario General

C. Rafael Estrada Jauregui

Ing. María de Jesús Adriana Iniguez Torres



Síndico Municipal

Lic. David Jauregui Perez

Regidores

Lourdes Huerta
 Elizabeth Lopez Lopez
 Serida Lomeli Durán

Lourdes Huerta
María de Lourdes Huerta Sandoval



Mtro. Delmer Ventura Ríos

Eduarda González López
Eduarda González López


Jorge Armando Contreras Carbajal


Lic. Mónica López García


Mtro. Ernesto Becerra Rodríguez


Lic. En Odontología Daniel Iniguez Ortiz

Serida Lomeli Durán
Serida Lomelí Duran


Cesar Jonatan Cornejo Pinedo

La presente hoja, página numero 100 cien y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 11 once de la Sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Mexxicacán, Jalisco, celebrada el 24 vigésimo cuarto día del mes de febrero del año 2013 dos mil trece.

Conste

El Secretario General


María de Jesús Adriana Iniguez Torres

